

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 083

Fecha: 08/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2012 00409	Verbal Sumario	EDWIN ELOY - GIRALDO MARTINEZ	GRACE PAOLA - SALCEDO VILORIA	Auto Interlocutorio Auto se abstiene de dar tramite a solicitud de desbloqueo de cesantías presentada por la parte demandante, por haberse efectuado tal medida por CAJA HONOR.	07/06/2022	
20001 31 10 001 2014 00527	Alimentos para menores	DORIS - BASTIDAS OLIVO	POMPILIO ENRIQUE - RAMIREZ CAMPO	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir al al pagador del Fondo de cesantías PORVENIR, para que se sirva explicar el motivo por el cual no viene consignado de manera oportuna, a la cuenta de depósitos judiciales que tiene este juzgado en el Banco Agrario de Colombia, el 25% de las cesantías correspondiente al señor POMPILIO ENRIQUE RAMIREZ CAMPO, tal como fuera ordenado en audiencia de 19 de enero de 2015 y comunicada a esta entidad a través de oficio 0057 de la misma fecha.	07/06/2022	
20001 31 10 001 2021 00174	Verbal	MARLY JOHANNA CUTIVA OTERO	EDWIN MAURICIO ARBOLEDA ESTRADA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR, el día veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P., concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual.	07/06/2022	
20001 31 10 001 2022 00023	Verbal	DANIELLA ANDREA SCHAMUN CUELLO	IGNACIO GONZALEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P., concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual.	07/06/2022	
20001 31 10 001 2022 00041	Jurisdicción Voluntaria	GABRIEL JOSE BRU BUELVAS	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	07/06/2022	
20001 31 10 001 2022 00165	Procesos Especiales	JOSE NICOLAS - MOLINA MEJIA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar.	07/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO